



SE INFORMA QUE:

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 1574 del 27 de diciembre de 2021, impuso una sanción pecuniaria por valor de Trescientos Cincuenta Millones de Pesos (\$350.000.000) a la Compañía, motivada en un incumplimiento de los límites individuales de crédito en relación con las operaciones de compra de cartera realizadas con uno de sus originadores.

Contra esta decisión de primera instancia se interpondrá recurso de apelación ante el Superintendente Financiero de Colombia dentro del término de ley.